ACTA

FECHA: Bogotá, marzo 13 de 2026.

HORA: 9:00 a.m. - 9:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas Subdirección de Abastecimiento piso 23

TEMA: Comité de seguimiento cabildo indígena Inga – Contrato 10535-2025

ASISTENTES: Registro de asistencia adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de ejecución Técnica
2. Informe de ejecución Social
3. Informe de ejecución financiera
4. Varios y Cierre

DESARROLLO:

Se da inicio al Comité Técnico de Seguimiento, informando al cabildo que se socializaran las observaciones encontradas en el informe de ejecución correspondiente al mes de enero, en cada uno de los componentes y resaltando la importancia de tener en cuenta las indicaciones brindadas durante la jornada de cualificación, especialmente en la forma de mencionar los soportes y adjuntarlos en SharePoint.

Datos Generales del contrato:

- Numero de contrato: 10535-2025
- Valor Inicial: $ 1.119.654.647
- Fecha de Inicio: 06/112025
- Fecha de Finalización: 31/07/2026

Componente Administrativo - Financiero

Detalle del periodo:

- Canastas entregadas: Tipo A: 61 – Tipo B: 75 – Tipo C: 3

CONCEPTO		VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO A ENERO 2026	VALOR EJECUTADO FEBRERO 2026	SALDO
COSTO VARIABLE	ALIMENTOS	$ 806.099.192	$ 258.463.860	$ 86.154.620	$ 461.480.712
	TRANSPORTE	$ 30.338.420	$ 9.728.769	$ 3.242.923	$ 17.366.728
	EMPAQUE	$ 4.148.612	$ 1.329.900	$ 443.300	$ 2.375.412
	REFRIGERIOS	$ 33.366.936	$ 10.695.960	$ 3.565.320	$ 19.105.656
COSTO FIJO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 45.840.414	$ 13.941.133	$ 4.920.400	$ 26.978.881
	PROFESIONAL SOCIAL	$ 38.264.315	$ 11.637.067	$ 4.107.200	$ 22.520.048
	GESTOR SOCIAL	$ 23.521.112	$ 7.153.317	$ 1.262.350	$ 15.105.445
	NUTRICIONISTA DIETISTA	$ 37.149.145	$ 11.297.917	$ 3.987.500	$ 21.863.728
	OPERARIO	$ 17.276.333	$ 5.254.133	$ 1.854.400	$ 10.167.800
	SABEDOR - APOYO SOCIAL	$ 20.015.356	$ 6.087.133	$ 2.148.400	$ 11.779.823
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	$ 31.834.974	$ 6.264.665	$ 0	$ 25.570.309
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS	$ 6.733.827	$ 1.737.467	$ 604.900	$ 4.391.460
	MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES	$ 7.362.488	$ 2.406.536		$ 4.955.952
	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	$ 1.947.415	$ 399.950	$ 213.500	$ 1.333.965
	APOYO A LA GESTIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	$ 12.153.054	$ 2.418.427	$ 1.363.442	$ 8.371.185
	PAPELERIA E INSUMOS	$ 3.131.539	$ 962.000	$ 313.000	$ 1.856.539
	ARCHIVO	$ 471.515	$ 0	$ 0	$ 471.515
TOTAL		**$ 1.119.654.647**	**$ 349.778.234**	**$ 114.181.255**	**$ 655.695.158**

Datos financieros

- Valor del contrato: $ 1.119.654.647.
- Valor pagado a la fecha: $349.778.234
- Valor a pagar en el periodo: $ 114.181.255.
- Saldo: $655.695.158.
- Ejecución física: 43.40%
- Ejecución financiera al mes anterior: 31.24%
- Ejecución financiera al mes actual: 41.44%

Componente Alimentación, Nutrición y salubridad

Se socializan las observaciones realizadas al Cabildo en el Informe de Ejecución para las obligaciones donde aplica desde el Componente Alimentación, Nutrición y salubridad, correspondiente al mes de enero. Igualmente, se indica que estas no fueron subsanadas dentro de los tiempos establecidos.

Se informa que se realizaron dos (2) visitas de las cuales presentaron dos observaciones en el componente Vigilancia Nutricional, Calidad y Promoción de Hábitos en Estilos de vida saludable descritas así:

26/02/2026:

Variable No. 33: En visita de seguimiento realizada por la Supervisión, se evidencia que el producto habas presenta es conforme con lo establecido en ficha técnica de producto para las canastas A y B, por lo cual se le da cierre a la variable.

Variable 52: En visita de seguimiento realizada por la Supervisión, se evidencia que el cabildo no ha realizado el 100% de la toma de talla y peso para el periodo 2025, siendo no conforme con lo establecido en el anexo técnico. Tienen pendiente de acuerdo al formato de información nutricional de los beneficiarios: 39 adultos, 8 niños de 11 a 7 años, 4 niños de 1 a 10 años, 2 madres gestantes, y 10 participantes con discapacidad.

Variable No. 59: En visita de seguimiento realizada por la Supervisión, se evidencia que el cabildo aún tiene pendiente 97 de 101 canalizaciones al sistema de salud según el caso o al médico tradicional con mal nutrición, registradas en el análisis nutricional enviado por el área de nutrición el día 12/11/2025, siendo no conforme con lo establecido en el anexo técnico, el cual refiere que se debe realizar máximo 60 días después de la entrega.

Variable No. 62: En visita de seguimiento realiza seguimiento realizada por la Supervisión, se evidencia que el cabildo no soporta el control del número de personas por hogar que han participado en las acciones de IEC, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del requisito de participación mínima de dos beneficiarios por familia al finalizar el contrato.

Desde el componente ambiental y conforme a lo indicado por la Ingeniera Viviana en visita y en correo electrónico, los soportes requeridos son:

Obligación No. 1

- Presentación.

- Ayuda de memoria.
- Listado de asistencia.

Obligación No. 2

- Presentación.
- Ayuda de memoria.
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico.

Se recuerda que todo lo relacionado con el **PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental)** debe estar debidamente soportado en la ayuda de memoria y acompañado del respectivo registro fotográfico.

Obligación No. 3

- Presentación.
- Ayuda de memoria.
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico relacionado con las acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

Obligación No. 4

- Soportes relacionados con el Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA).
- Presentación.
- Ayuda de memoria.
- Listado de asistencia.

Obligación No. 5

- Presentación.
- Ayuda de memoria.
- Listado de asistencia.

Obligaciones No. 6 y 7

- Registros fotográficos debidamente fechados.

Obligación No. 8

Se debe adjuntar **un solo documento en formato PDF** que contenga:

- Registro fotográfico.
- Ficha técnica del producto (pendiente por parte del Cabildo).
- Ficha técnica de la película transparente (vinipel), con las características solicitadas por la ingeniera Viviana.
- Ficha técnica de la malla.
- Factura de los productos correspondientes al mes evaluado.

A la fecha, la ficha técnica de la película transparente (vinipel) no ha sido remitida.

Componente Microbiológico

Se dieron a conocer los resultados microbiológicos tomados el día 26 de febrero para la modalidad de cabildos indígenas Inga de Bogotá:

LUGAR DE TOMA DE ÍTEM (PLANTA/RUTA)	FECHA DE ITEM DE ENSAYO	# ÍTEM DE ENSAYO	IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO
CABILDO INDIGENA INGA BOGOTA	2026-02-26	2634638	PT: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO
CABILDO INDIGENA INGA BOGOTA	2026-02-26	2634639	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA

CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADOR	Mohos y Levaduras	1	0	100,0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100,0%
	Escherichia coli	1	0	100,0%
	Bacillus cereus	1	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	(*)	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	(*)	0	100,0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	(*)	0	100,0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	(*)	0	100,0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		4	0	100,0%

(*) Pendiente resultado de esterilidad comercial, ítem código: 2634639 se reporta en informe de Mar 2026

Finalmente se brindó información relacionada con Esterilidad Comercial en los alimentos.

Componente Inclusión Social:

Se socializan las acciones reportadas para cada una de las obligaciones del componente social, junto con las observaciones correspondientes relacionadas en el informe del mes de febrero de la siguiente manera:

Obligación 1: Se informó que, en el marco del Plan de Pervivencia “Mientras vivamos, vivamos bien, pensemos bien”, en el mes de febrero, el cabildo realizó las actividades denominadas “Juegos tradicionales NUKANCHIPA PUGYAIG” realizada el 24 de febrero del 2026 contando con la participación de 107 familias y el encuentro social, “Atun puncha “día grande” en el marco en la obligación 4 del componente social.

Con relación al informe del mes de febrero el cabildo subsano dos observaciones realizadas por la supervisión, la primera relacionada con el conteo de familias participantes en el listado de asistencia y la segunda relacionar la actividad realizada 17 de febrero según en el listado de participación.

De igual forma se brindaron las indicaciones para realizar el cargue de los pantallazos del SIRBE, en los soportes del informe teniendo en cuenta las nuevas orientaciones para el cargue de las formaciones.

Obligación 2: No aplica para el periodo reportado, ya que el cabildo no realizó cambios ni ajustes a la Hoja de Ruta

Obligación 3: El cabildo elaboró la programación mensual y realizó el envío a la supervisión por medio de correo electrónico el 30 de enero de 2026. De igual forma realizó la socialización de la programación el 02 de febrero por medio del grupo de WhatsApp que tienen con las familias. Con relación al informe del mes de febrero no se tuvieron observaciones con esta obligación.

Obligación 4: Se informó que el cabildo indígena realizó la actividad de social o festividad propia denominada NUKANCHIPA ATUN PUNCHA “DIA GRANDE” programada en el Plan de Pervivencia Cultural y Hoja de Ruta, donde se visibilizó la identidad y la cosmovisión cultural de la comunidad indígena Inga, posibilitando la transformación social de paradigmas y representaciones sociales de la ciudadanía frente a las comunidades indígenas, la actividad social tuvo una participación de 94 familias beneficiarias del programa y se llevó a cabo el día 17 de febrero.

Con relación al informe de febrero se realizaron las siguientes observaciones las cuales ya se encuentran subsanadas: En el soporte de socialización a los hogares no se evidenciaba la fecha en la que se socializó la pieza publicitaria a las familias y en la ayuda de memoria informaban que la actividad se realizó el 04 de marzo de 2025.

Obligación 5: Se informó que el cabildo reportó que no se incorporaron nuevos beneficiarios; por consiguiente, durante el mes de febrero no se realizaron socializaciones sobre la modalidad de

atención de los servicios de canasta. Por lo tanto, esta obligación no aplica para el periodo reportado.

Obligación 6: Se informó que, en el mes de febrero, se evidenció que el cabildo realizó 18 seguimientos en el formato SIRBE, sección GYH, conforme al plan de acción. Así mismo, con corte al 28 de febrero, el cabildo ha entregado 38 seguimientos de un total de 139, los cuales cuentan con la respectiva información socioeconómica y el concepto de continuidad.

Obligación 7: Con relación a la Actividad 1, se reportó que no se realizaron egresos el mes de febrero. Actividad 2; el cabildo realizó una actualización por tipo de documento. Asimismo, se hizo el seguimiento a un caso en proceso por mesa de ayuda, a cinco casos de gestión de PPT y a dos casos con tickets

Finalmente se realizó una observación en el informe de febrero, teniendo en cuenta, que el formato de novedades cargado en el share Point no corresponde al de Luis Buitrago. Esta observación fue subsanada antes del comité de seguimiento.

Varios
El señor Nicolás Barragán manifiesta que, en el marco del proceso de facturación correspondiente al mes en curso, es necesario que el Cabildo tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Actualización de documentos:**
 Se debe verificar que todos los documentos asociados al trámite de facturación se encuentren debidamente actualizados, especialmente:

 - Resolución de facturación.
 - RUT.
 - Certificación de la cuenta bancaria actualizada.

Lo anterior, con el fin de evitar inconvenientes al momento de la radicación de la cuenta.

Se cierra el comité.

Elaboró:

July Marcela Rojas Contreras – Componente Inclusión Social
Yubileynaya Carvajal Martín - Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad
Jennifer Paola Vanegas Bolaños - Componente Administrativo y Financiero